

PRESA EL ZAPOTILLO, JALISCO, MÉXICO:

La resistencia de Temacapulín ante un proyecto extractivista inmerso en irregularidades e impunidad del gobierno mexicano

Libertad Díaz Vera*

Palabras clave: Conflicto social, derecho al control de los recursos naturales, resistencia a la opresión, privatización, violación de los derechos humanos.

Keywords: Social conflicts, right to natural resources control, resistance to oppression, privatization, human rights violation.

Resumen

Desde el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC), como integrantes del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), y una de las organizaciones que acompaña el proceso de defensa de la comunidad de Temacapulín ante la presa El Zapotillo en Jalisco, consideramos relevante elaborar este artículo en el que con insumos ofrecidos por el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, el Colectivo de Abogad@s y el Consejo Regional para el Desarrollo Sustentable (CONREDES, A.C.), realizamos una breve sistematización del conflicto que encabeza la comunidad de Temacapulín en contra de la presa El Zapotillo.

*Integrante de Acción y Participación Ciudadana del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A. C. (IMDEC). Éste es un trabajo colectivo del IMDEC, elaborado a partir de información proporcionada por el Comité Salvemos Temacapulín, el Colectivo de Abogados y el Consejo Regional para el Desarrollo Sustentable (CONREDES).
libertad@imdec.net

A través de este caso de estudio, mostramos cómo un territorio pequeño y concreto -la comunidad de Temacapulín- resiste ante la imposición de la presa El Zapotillo, un megaproyecto extractivista. Al inicio se presenta una breve descripción del proyecto Presa El Zapotillo, enseguida se ofrece información sobre las empresas que la construyen, posteriormente un análisis de para qué y para quiénes sería el agua almacenada en El Zapotillo, y finalmente se presenta una descripción de la situación actual del caso. Consideramos que la lucha de la comunidad de Temacapulín en contra de la construcción e imposición de la presa El Zapotillo es un ejemplo valioso para mostrar cómo comunidades amenazadas por megaproyectos extractivistas implementan estrategias para la defensa integral de sus territorios.

Abstract

As the Mexican Institute for Community Development (IMDEC), member of the Mexican Movement of Those Affected by Dams and in Defence of Rivers (MAPDER), and one of the organizations that support the defense process of the Temacapulín community against El Zapotillo in Jalisco, we consider relevant to establish this article with the information provided by the Committee to Save Temacapulín, Acasico and Palmarejo, the Lawyer's Collective and the Regional Council for Sustainable Development (CONREDES, AC), where we carried out a brief systematization of the struggle of the Temacapulín community against El Zapotillo.

Through this case study, we show how a small and unique territory – the Temacapulín community – fights against the imposition of El Zapotillo, a neo liberalism megaproject. To begin, we can find a brief description of the Zapotillo Dam project, then information about the companies that are building it, after this an analysis of why and for whom the water stored in the Zapotillo would be, and finally a description of the current case situation.

We believe that the fight of the Temacapulín community against the construction and imposition of El Zapotillo is a good example to show how communities threatened by megaprojects, can develop strategies to defend fully their territories. ■

El Proyecto Presa El Zapotillo es impulsado por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y los gobiernos de los estados de Jalisco y Guanajuato, con la justificación de abastecer de agua potable a la ciudad de León en Guanajuato, a la Zona Metropolitana de Guadalajara y a la región de Los Altos en el estado de Jalisco.

La superficie de inundación de este proyecto se calcula en 4,500 hectáreas, que sepultarían miles de hectáreas de tierras fértiles. Esto traería como consecuencia la pérdida de riqueza ambiental, producción agrícola y, particularmente, la inundación de tres comunidades: Temacapulín, Palmarejo y Acasico, que se localizan en la región denominada Los Altos de Jalisco, a 132 kilómetros al noreste de la ciudad de Guadalajara.

El Zapotillo comenzó a promoverse desde el año 2005, y de manera ilegal en 2009 inició su construcción, a cargo de la empresa española FCC Construcción (Fomento de Construcciones y Contratas), junto con La Peninsular y el Grupo Hermes, empresas mexicanas. En septiembre de 2011, se adjudicó a la empresa española Abengoa México, la construcción y operación del acueducto de 140 kilómetros que conduciría el agua a la ciudad de León, Guanajuato.

El proyecto El Zapotillo incluye la construcción de una cortina de gravedad de 105 metros de concreto rodillado, el acueducto de 140 kilómetros y 2.54 metros de diámetro, una planta

La superficie de inundación de este proyecto se calcula en 4,500 hectáreas, que sepultarían miles de hectáreas de tierras fértiles

potabilizadora, dos plantas de bombeo, un tanque de almacenamiento de 100 mil m³ y un macro-circuito de distribución de 43 kilómetros en la ciudad de León, Guanajuato.

En cuanto a los costos totales del proyecto, a principios del año 2009, el proyecto Zapotillo costaría aproximadamente 7,700 millones de pesos; sin embargo, tiempo después se anunció que su costo sería de 8,000 millones de pesos. De acuerdo con información presentada por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) el 20 de enero de 2012, la inversión en este proyecto ascendía a \$12,854 millones de pesos. La última actualización con fecha de 8 de abril de 2014 indica una inversión total de \$13,089 millones de pesos. En el Plan Nacional de Infraestructura (PNI), publicado en abril de este año, se presenta una inversión para El Zapotillo de 16 mil 162 millones, es decir, un aumento de tres mil 073 millones al proyecto con respecto a la última cifra presentada por la Conagua. Todos estos datos son de acuerdo con la información oficial, por lo que se prevé -siguiendo la lógica de estos constantes aumentos y con base en las experiencias de otros proyectos- que el costo final del proyecto resultará mucho más alto.

¿Quiénes construyen la Presa El Zapotillo?

En octubre de 2009 se firmó el contrato de “Diseño y Construcción de la Presa El Zapotillo”. El convenio se acordó con la asociación de empresas “La Peninsular Constructora, S.A. de C.V.” y su brazo financiero “Grupo Hermes, S.A. de C.V.”, mexicanas, así como con la española “FCC Construcción S.A.”.

Muy recientemente, en este mes de mayo de 2014 se hizo público que una de las capas de la cortina de la presa El Zapotillo no cumplió con las características y los parámetros técnicos establecidos, por lo que La Peninsular se vio obligada a demoler y retirar este material. La CONAGUA confirmó a los medios de comunicación que se están retirando 1,466 m³ de los 1'250,000 m³ que ya están instalados.

“Se trató de un error al mezclar los materiales (arena, grava, cemento y “un aditivo especial”), lo que provocó que el producto resultante tuviera menor resistencia. Lo anterior, en clara violación a los estándares de calidad que demanda un proyecto como El Zapotillo. Según la CONAGUA, los costos de reparación los absorberá directamente la empresa responsable”, es decir La Peninsular.

La española FCC Construcción se ha visto vinculada con delitos de alteración de precios de concursos y subastas públicas, receptación y blanqueo de capitales, cohecho, prevaricación, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública, fraude y exacciones ilegales, encubrimiento, falsedad y apropiación indebida de fondos electorales y asociación ilícita (Guindal, 2013). La justicia española

La española FCC Construcción se ha visto vinculada con delitos de alteración de precios de concursos... cohecho, prevaricación, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública, fraude y exacciones ilegales

¹ “Demuelen capa de la Presa El Zapotillo por falla en la mezcla” en *El Informador*: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2014/527681/6/demuelen-capa-de-la-presa-el-zapotillo-por-falla-en-la-mezcla.htm>

El agua de la presa El Zapotillo no será para la gente de León, sino para las empresas y compañías nacionales y trasnacionales inversionistas

ha imputado al ex directivo de FCC José Mayor Oreja, por el pago de comisiones ilegales a cambio de contratos públicos (Romero, 2013). Otras denuncias fueron las que presentaron organizaciones colombianas (Censat-Agua Viva, Amigos de la Tierra) ante el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) en 2008 por la privatización del agua. Por un lado, la privatización de las fuentes a través de la concesión de la planta de Tibitoc, cerca de Bogotá; por otro, la privatización en términos de la gestión, como en los casos de Montería y Tunja, el Archipiélago de San Andrés, y el municipio de Tocancipá.

Por otra parte, la empresa española Abengoa construiría y operaría el acueducto El Zapotillo-León por 25 años, dedicando los tres primeros años de su contrato a colocar la infraestructura y los 22 siguientes a realizar el suministro de agua en bloque al municipio de León.

En México, Abengoa construye la Central Hidroeléctrica y Gasoducto Morelos. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la responsable del proyecto, en el que se invertirán mil 600 millones de dólares que se concesionó a las empresas Elecnor, Enagas y Abengoa.

La Central Hidroeléctrica y el Gasoducto forman parte del Proyecto Integral Morelos. El proyecto tiene como objetivo, en un primer momento, la construcción de la hidroeléctrica que será alimentada por un gasoducto de 158 kilómetros que atravesaría Puebla, Tlaxcala y Morelos y finalmente un acueducto que proviene de Cuautla que servirá para alimentar la termoeléctrica. Dicha hidroeléctrica en su segunda etapa se extendería por Morelos, Estado de México y Querétaro.

“La imposición de este proyecto causó un descontento social de gran magnitud en los tres estados, organizado en el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua, Morelos, Puebla y Tlaxcala (FPDT-MPT). Ante la defensa del territorio, la respuesta de los gobiernos de Puebla y Morelos es criminalización, represión, hostigamiento y amenazas hacia los pueblos, líderes comunitarios, activistas y defensores de los derechos humanos” (César, 2014).

Fuera de México, en España, la empresa Befesa, perteneciente al grupo Abengoa, fue acusada, en febrero de 2011, de cometer por lo menos tres posibles delitos contra el medio ambiente en la provincia de Huelva, en España.

Presa El Zapotillo: ¿agua para qué y para quién?

La justificación de la construcción de la presa El Zapotillo es abastecer de agua a la ciudad de León, Guanajuato, a la Zona Metropolitana de Guadalajara y a la región de Los Altos de Jalisco; sin embargo, tenemos conocimiento de que el agua de la presa El Zapotillo no será para la gente de León, sino para las empresas y compañías nacionales y trasnacionales inversionistas del proyecto Puerto Seco o “Guanajuato Puerto Interior” (en este proyecto confluyen recursos federales,

estatales y de la iniciativa privada) y para las agroindustrias de los empresarios de la región.

El Puerto Seco es el centro de negocios más grande de Latinoamérica, el primer puerto seco en México y el tercero a nivel mundial, con el objetivo de que los industriales puedan producir, distribuir y comercializar sus productos. El Puerto Seco ofrece actualmente una capacidad de agua de 2.018 m³, es decir 64 litros por segundo.

Hoy se encuentran instaladas empresas como: Prudential, L&W, Softer, Semmaterials, Hino, Flexy, Emyco, Acero Sueco Palme, Intermex, Teco WestinHouse y Lub& Rec., que pertenecen a los sectores automotriz, plásticos, tecnologías de la información, metalmecánico, calzado y logística.

Las recientes declaraciones del gobernador de Guanajuato, Miguel Márquez Márquez, en las que tranquiliza a los empresarios leoneses integrantes de la asociación “Unidos por Guanajuato” (Unigua), nos lo confirman: “Por mi prestigio, por mi gobierno, por lo que quieran, no voy a cambiar un acuerdo que está firmado; no se cambia el convenio. El agua para León está garantizada, utilizaremos toda la fuerza del Estado para que no se cambien” (Ruiz, 2014).

La construcción de la presa El Zapotillo y del acueducto que permitiría el trasvase del agua a León, representa un negocio importante de privatización del agua en donde los principales beneficiarios son las empresas constructoras transnacionales FCC y Abengoa, y las nacionales La Peninsular y Grupo Hermes, en perjuicio de tres comunidades –Temacapulín, Acasico y Palmarejo-, del propio río Verde, de la región de Los Altos y de toda la población jalisciense.

Los acuerdos, convenios y decretos que han sido elaborados para la distribución de las aguas del río Verde, así como los estudios técnicos justificativos del proyecto de presa El Zapotillo y el Acueducto El Zapotillo-León con sus ramales, se caracterizan por no reflejar la participación de los diferentes actores sociales y usuarios del agua presentes en la región alteña: asociaciones y cooperativas de ganaderos, unidades de riego, ejidos; ni siquiera la opinión de los ayuntamientos municipales como usuarios público urbano (principal propósito de la reserva) fueron tomados en cuenta. Todos ellos utilizan y demandan gran parte de los volúmenes de aguas superficiales y subterráneas en la cuenca del río Verde.

Los Altos de Jalisco es la principal región productora de alimentos de origen animal en el país. Ahí se produce el 88% del huevo y el 22% de la proteína total producida en México. Es indispensable reconocer la necesidad de agua que tienen Los Altos de Jalisco, la cual se manifiesta en el abatimiento de sus acuíferos, el crecimiento productivo pecuario y poblacional que ha registrado esta región en los últimos 25 años. En Los Altos de Jalisco no sobra agua.

Por otro lado, en Jalisco, el Gobierno se esfuerza en difundir la “crisis hídrica” del Lago de Chapala y el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) realiza tandeos en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Estas acciones son parte de una crisis inducida por

Representa un negocio importante de privatización del agua en donde los principales beneficiarios son las empresas constructoras

funcionarios del agua estatales y federales para alamar a la sociedad tapatía buscando legitimar la construcción de la presa El Zapotillo, la presa El Purgatorio y de más presas en la cuenca media del río Verde.

La comunidad de Temacapulín ha pugnado desde el inicio de su lucha por la implementación de un modelo que conduzca a una gestión integral del agua, participativa y respetuosa con el medio ambiente, que haga valer la autodeterminación y la voluntad de los pueblos, y que abone a la construcción de una sociedad más equitativa y justa. Un modelo de gestión que no pretenda resolver los problemas hídricos sólo con mega obras, motores de bombeo y tuberías. Este modelo deberá poner el énfasis en la gestión de la demanda y no en la gestión de la oferta, incluir planes de mantenimiento y renovación de los sistemas de distribución, drenaje y alcantarillado, captación de agua de lluvia, implementación de ecotecnias, protección de las zonas de recarga y prevención de la contaminación, saneamiento de las aguas residuales domésticas e industriales, reutilización del agua residual tratada y remediación de los cuerpos de agua contaminados, entre otros elementos de una gestión integral del agua.

Situación actual del caso

El 29 de enero de 2013, Aristóteles Sandoval, candidato en ese momento a la gubernatura del estado de Jalisco escribió vía Twitter: “Lo reitero: Jalisco debe ser el principal beneficiado de las decisiones y no el que las padezca. No vamos a inundar Temacapulín”.

Debería presentar una altura máxima de 80 metros, lo que representa una garantía de seguridad para la comunidad

Ante estas declaraciones, las comunidades le solicitaron que oficializara su postura de no inundar los pueblos, y que lo hiciera directamente en las comunidades. Asimismo le demandaron que comunicara esta información a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y que, mientras se diera el proceso de selección de las alternativas sustentables de gestión y abastecimiento de agua que no implicaran violación a los derechos humanos de los pueblos, se suspendiera la construcción de la presa El Zapotillo.

El 20 de abril del mismo año, ya siendo Gobernador, Aristóteles Sandoval visitó la comunidad de Temacapulín acompañado de Arturo Zamora, Secretario de Gobierno de Jalisco, reiterando su compromiso de no inundar la comunidad.

Después de esa visita, comenzó un proceso de mesas de trabajo entre el Gobierno de Jalisco, la Comisión Estatal del Agua, la comunidad de Temacapulín y sus asesores, que constó de 3 mesas jurídicas y 5 mesas técnicas que se llevaron a cabo entre abril de 2013 y enero de 2014. Aristóteles Sandoval sólo estuvo presente en la primera reunión.

En el marco de las mesas técnicas, la Comisión Estatal del Agua (CEA) de Jalisco entregó a la comunidad la propuesta oficial–unilateral– del Gobierno de Jalisco que consistía en una presa con una altura máxima de 80 metros, respaldada con la construcción de dos diques de protección para

la localidad de Temacapulín. El equipo técnico aliado de las comunidades, por su parte presentó en la tercer mesa técnica llevada a cabo el 1 de octubre de 2013, una ficha técnica como propuesta alternativa para el proyecto El Zapotillo, que considera una cortina a 60 metros de altura, y que garantizaba la seguridad y permanencia de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, cancelaba el acueducto y el transvase a León, y permitía alternativas de distribución regional del agua que son más viables económicamente y favorables para el estado de Jalisco. Esta alternativa en realidad nunca fue retomada ni analizada ni por la CEA de Jalisco ni por la CONAGUA.

El 5 de junio de 2013, el gobierno de Jalisco anunció la aceptación de la recomendación 35/2009, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), sobre la presa El Zapotillo, reiterando que cumplirán con sus 18 puntos recomendatorios. Sin embargo, el gobierno rechazó inmediatamente la recomendación más importante hecha por la CEDHJ: la suspensión inmediata de la presa el Zapotillo.

El 7 de agosto de 2013 la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió una sentencia derivada de la Controversia Constitucional 93/2012 y se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de octubre de 2013 (*Diario Oficial de la Federación*, 2013). En dicha sentencia la SCJN se dictamina que la cortina de la presa El Zapotillo debería presentar una altura máxima de 80 metros, lo que representa una garantía de seguridad para la comunidad y un recurso más que prueba las irregularidades técnicas y jurídicas del proyecto El Zapotillo. Esta sentencia no admite recurso legal alguno por ser resolución del más alto tribunal de justicia del país.

En enero de 2014, a un año de que el Gobernador de Jalisco afirmara reiteradamente que no inundaría la comunidad de Temacapulín, después de llevar a cabo ocho mesas de trabajo, y después de tener la garantía de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la población de Temaca continuaba sin garantías de seguridad para su comunidad, por lo que anunciaron el inicio de la campaña #GoberEsTiempoDeCumplir.

La comunidad de Temacapulín ofreció una conferencia de prensa y anunció un posicionamiento en el que mostró su indignación y reprobó el abuso del poder por parte del Gobierno de Jalisco

El 10 de abril de 2014, a la más vieja usanza del PRI, a través de un comunicado de prensa, de noche y a espaldas de la comunidad, el Gobernador del Estado de Jalisco anunció la decisión de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), sobre la inviabilidad por aspectos “técnicos” y de “seguridad” de la presa a 80 metros, desacatando la sentencia de la Suprema Corte de Justicia y la Nación (SCJN), y anunciando una amenaza de desalojo forzoso de las comunidades.

Al día siguiente, el 11 de abril, la comunidad de Temacapulín ofreció una conferencia de prensa y anunció un posicionamiento² en el que mostró su indignación y reprobó el abuso del poder por parte del Gobierno de Jalisco, además de denunciar que

² Video sobre el pronunciamiento de Temacapulín: <http://www.imdec.net/video-sobre-el-posicionamiento-de-temacapulin-11-abril-2014/>

se violaba su derecho a la audiencia al tomar una decisión unilateral y arbitraria, y reprobado que a través de un comunicado de prensa, el Gobernador se estuviera retractando de su compromiso público de proteger los derechos de la comunidad de Temacapulín.

El 15 de abril, la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (Red TDDT) lanzó una Acción Urgente en apoyo a Temacapulín por la amenaza de desalojo forzoso³.

En días posteriores al comunicado del Gobierno de Jalisco se logró conseguir el Dictamen del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas (CTOOH) de la Comisión Nacional del Agua⁴, estudio en el que se basa la decisión del Gobierno Federal y de los estados de Jalisco y Guanajuato, para elevar la cortina del proyecto Presa El Zapotillo a 105 metros de altura. A partir de la revisión y estudio de este Dictamen el pasado 8 de mayo se presentó en rueda de prensa un documento firmado por 34 especialistas y académicos/as nacionales, 10 especialistas y académicos/as internacionales, 6 Jueces de la Pre Audiencia Presas, Derechos de los Pueblos e Impunidad y 14 organizaciones civiles y redes ambientales⁵.

Fuertes inconsistencias en cuanto a las fechas de revisión, envíos de información y elaboración del Dictamen

En dicho documento se señalan fuertes inconsistencias en cuanto a las fechas de revisión, envíos de información y elaboración del Dictamen por parte del CTOOH y el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico (OCLSP). Esta información evidencia que José Elías Chedid Abraham, Director General del OCLSP retuvo dicho dictamen por casi 6 meses y que ocultó información fundamental sobre el proyecto Presa El Zapotillo, información que debió haber dado a conocer inmediatamente, lo que permitió que el proyecto continuara avanzando, y que se engañara a las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo quienes en las mismas fechas se encontraban en mesas de trabajo con el Gobierno de Jalisco. La revisión del Dictamen denuncia también inconsistencias técnicas sobre la información presentada en el Dictamen.

Durante los últimos meses se han estado llevando a cabo acciones de defensa y de denuncia en Temacapulín, en Cañadas de Obregón y en Guadalajara⁶. Asimismo se han estado compartiendo

3 Acción urgente de la Red TDDT en apoyo a Temacapulín:
http://www.redtdt.org.mx/d_acciones/d_visual.php?id_accion=339

4 Dictamen del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas (CTOOH) de la CONAGUA: http://issuu.com/el_informador/docs/documento_conagua_jalisco/9?e=1258677/7448254

5 Revisión del Dictamen del CTOOH de la CONAGUA: <http://www.imdec.net/revision-del-dictamen-del-comite-tecnico-de-operacion-de-obras-hidraulicas-ctooH-de-la-comision-nacional-del-agua-conagua/>

6 Acciones de apoyo a Temaca durante Semana Santa: <http://www.imdec.net/acciones-de-apoyo-a-temacapulin-en-semana-santa/>

en redes sociales y en medios de comunicación cartas de apoyo y de solidaridad⁷ con Temaca y se han estado difundiendo las acciones de resistencia que demuestran que la comunidad sigue en pie de lucha.

El pasado 23 de mayo el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Jalisco otorgó una suspensión a pobladores de Temacapulín, con la que ordena a autoridades federales y estatales respetar la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que invalidó un convenio firmado en 2007 entre la federación, Jalisco y Guanajuato para modificar el proyecto de la Presa El Zapotillo, con el cual se elevaba la cortina de la obra de 80 a 105 metros de altura. Menos de 24 horas después, se obtuvo una segunda suspensión de un juez federal en materia administrativa.

Y se presente públicamente el plan y las obras que garanticen la seguridad y permanencia de Temacapulín

El pasado 8 de julio las y los pobladores de Temacapulín obtuvieron una tercera suspensión en contra de la construcción de la presa El Zapotillo a más de 80 metros.

El consorcio de empresas que construye la presa El Zapotillo -La Peninsular Compañía Constructora, FCC Constructores y Grupo Hermes- decidió detener la construcción de la obra el 3 de julio pasado, a 30 centímetros antes de que ésta alcanzara los 80 metros de altura, para evitar caer en desacato de los fallos emitidos por un juez local y la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, la CONAGUA aún no está cumpliendo a cabalidad los términos que dicta la suspensión definitiva otorgada por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en Jalisco, ya que este organismo tiene que ajustarse al proyecto original de El Zapotillo, autorizado en el convenio del 1 de septiembre de 2005, con una altura de la cortina de 80 metros.

El Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo mantiene que no es suficiente parar el proyecto un poco antes de los 80 metros de altura, sino que es necesario y urgente que las autoridades realicen de inmediato, todos los ajustes financieros, técnicos y administrativos tendientes a culminar la cortina a una altura definitiva y final de 80 metros de altura, y se presente públicamente el plan y las obras que garanticen la seguridad y permanencia de Temacapulín.

Paralelamente, el Director General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la CONAGUA, José Elías Chedid Abraham, ha declarado que seguirán peleando legalmente porque la cortina de la presa de El Zapotillo llegue a los 105 metros como está proyectado.

Queda claro pues, que existe un fuerte desequilibrio en la correlación de fuerzas, detectándose por un lado una fuerte relación y colaboración entre el consorcio de las empresas transnacionales que construyen la presa El Zapotillo y los diferentes niveles del gobierno mexicano; y por otro lado, una comunidad en digna y legítima resistencia que con el apoyo y solidaridad de sus aliados/

⁷ Cartas de apoyo y solidaridad hacia Temaca: <http://www.imdec.net/carta-de-oscar-olivera-para-temacapulin/>

as ha logrado mucho a través de 9 años de lucha pero que todavía no logra tener garantizada la seguridad y permanencia de su comunidad.

Las múltiples formas de despojo y dominación tienen, afortunadamente, múltiples y creativas formas de resistencia. La lucha de la comunidad de Temacapulín y sus aliados/as, continúa. ■

REFERENCIAS ■

César Vargas, Samantha (2014). "La resistencia de un pequeño pueblo al Proyecto Integral Morelos". *Desinformémonos*. Recuperado de <http://desinformemonos.org/2014/05/la-gran-resistencia-de-un-pequeno-pueblo-al-proyecto-integral-morelos>, consultado 05-06-14.

Diario Oficial de la Federación (2013). "Controversia Constitucional 93/2012". *Diario Oficial de la Federación, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de <file:///C:/Documents%20and%20Settings/GHIA2/Mis%20documentos/Downloads/11102013-MAT.pdf>, consultado el 08-06-14.

Guindal, Carlota (2013). "El juez Ruz imputa a diez nuevos empresarios en los 'papeles de Bárcenas'". *El Confidencial*. Recuperado de http://www.elconfidencial.com/espana/2013-12-05/el-juez-ruz-imputa-a-diez-nuevos-empresarios-en-los-papeles-de-barcenas_62856, consultado 05-06-14.

Romero, José Manuel (2013). "Las cuentas secretas de Bárcenas". *Periódico El País*. Recuperado de http://politica.elpais.com/politica/2013/01/30/actualidad/1359583204_085918.html, consultado 06-06-14.

Ruiz Méndez, Karla (2014). "Urgen empresarios Zapotillo". *Periódico am*. Recuperado de <http://www.am.com.mx/celaya/local/urgem-empresarios-zapotillo-99985.html>, consultado 08-06-14.